

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VAOSGROUP S.A.

Reunida el 26 de marzo del 2018

En la ciudad de Quito, el día 26 de marzo del 2018, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la calle Santa Lucía del Establo y Calle E, edificio Site Center, torre 1, piso 3, oficina 301, se reúnen los accionistas de la compañía VAOSGROUP S.A. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al abogado Gabriel Santelices Fierro y como Secretaria Ad-Hoc a la abogada Valeria Rosero Mosquera.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los presentes que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaria Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
LESTER SALCES	Personal	US\$ 8,00	8	1%
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC	Convencional: <i>Representada por la compañía MPPI S.C.C.</i>	US\$ 792,00	792	99%
TOTAL		US\$ 800,00	800	100%

La Secretaria Ad-Hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por encontrarse reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.
4. Conocer y resolver sobre la ratificación de la labor de Alfredo Barrezueta Bohórquez, como Comisario en el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2017.
6. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.
7. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario año 2018.

La Secretaria Ad-Hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía, desde el día 09 de

marzo del 2018, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los accionistas que es necesario realizar un aumento de capital para que la compañía pueda afrontar sus obligaciones patrimoniales sin problemas y superar cualquier pérdida reportada en los balances cerrados a diciembre del 2017.

El accionista Lester Salces, propone y eleva a moción:

- Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de US\$ 16.000,00 (dieciséis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 16.000 nuevas acciones con un valor nominal de un dólar cada una (US \$1,00) y que será pagado mediante compensación de créditos por el monto transferido a la Compañía por el accionista VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC. y que se encuentran contabilizados en la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones".
- Emitir dieciséis mil (16.000) acciones con un valor nominal de USD\$ 1,00 (uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) cada una, serán entregadas al Accionista que realizó el aumento de capital.
- Reformar el artículo del Estatuto social de la Compañía referente al capital social para que refleje el presente aumento.
- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones antes indicadas, incluyendo la firma de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social.

Adicionalmente, el Accionista Lester Salces, deja constancia que renuncia expresamente a su derecho preferente a suscribir y pagar el referido aumento de capital que le correspondería de conformidad al porcentaje de participación en el capital de la Compañía; de tal manera que pueda ser efectuado en su totalidad por VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y, que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	A FAVOR

VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC
Representado por la compañía MPH S.C.C.

A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta **RESUELVE:**

- 1.1 **AUMENTAR** el capital social de la Compañía mediante compensación de créditos en la cantidad de US\$ 16.000,00 (dieciséis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que se encuentran contabilizados en la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones", posterior a lo cual se tendrá como resultado un capital social suscrito y pagado de US\$ 16.800,00 (dieciséis mil ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital actual	Porcentaje actual	Número de acciones actual	Aumento de capital	Capital después del aumento	Número de acciones total	Porcentaje final
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC	792,00	99	792	16.000,00	16.792,00	16.792	99,952
SALCES LESTER	8,00	1	8	0	8,00	8	0,048
TOTAL	800,00	100	800	16.000,00	16.800,00	16.800	100

- 1.2 **EMITIR** 16.000 acciones con un valor nominal de US\$ 1,00 (uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) cada una, las cuales serán entregadas al Accionista que realizó el aumento de capital, a fin de completar el número de acciones total, de conformidad al cuadro precedente.
- 1.3 **REFORMAR** el artículo de los estatutos de la Compañía referente al capital social para que refleje el presente aumento.
- 1.4 **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones antes indicadas, incluyendo la firma de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social.
- 1.5 **AUTORIZAR** a los doctores Agustín Acosta y David Benalcázar Rosero y a los abogados Gabriel Santelices Fierro y Valeria Rosero Mosquera, para que actúen, de manera conjunta o individual, como abogados patrocinadores de la Compañía durante el proceso de aumento de capital y reforma de estatutos.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se dé lectura al segundo punto de la agenda:

2. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.

El señor Lester Salces da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2017.

Una vez leído el informe, el señor David Benalcázar actuando en su calidad de Gerente General de MPH S.C.C., en representación de VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	Se abstiene
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representada por la compañía MPHSCC</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que realiza el señor Lester Salces, en calidad de Gerente General de la Compañía, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 2.1. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día,

3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.**

La Secretaria Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2017.

Una vez presentados los Estados Financieros, el señor Lester Salces, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	Se abstiene
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representada por la compañía MPH S.C.C.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que realiza el señor Lester Salces en su calidad de Gerente General de la Compañía, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. APROBAR los Estados Financieros, correspondientes al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. Conocer y resolver sobre la ratificación de la labor de Alfredo Barrezueta Bohórquez, como Comisario para el ejercicio económico 2016.

El señor Secretario Ad- Hoc informa a la Junta que el señor Alfredo Barrezueta Bohórquez ha realizado las funciones de fiscalización de Comisario para el ejercicio económico de 2017 de la Compañía, conforme se prevé en la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se ratifique la labor de Alfredo Barrezueta Bohórquez como Comisario para el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

4.1. RATIFICAR la labor de Alfredo Barrezueta Bohórquez como Comisario para el ejercicio económico 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2017 .

El señor Secretario Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el señor Lester Salces propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	A FAVOR
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representada por la compañía MPH S.C.C.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

5.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

6. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que en el ejercicio económico 2017, se reportó una pérdida de US\$ 16.342,00 (dieciséis mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) por lo que no existen utilidades a repartir.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

7. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario año 2018.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción que se faculte al Gerente General de la compañía para contratar así como para negociar los honorarios del Comisario para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	A FAVOR
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representada por la compañía MPH S.C.C.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

7.1. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que contrate al Comisario de la Compañía, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Al no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de 40 minutos para la redacción del Acta.

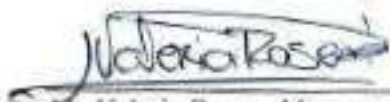
Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del Acta de la Junta, el cual es aprobado por la Junta de Accionistas.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia de los Balances Económicos aprobados.
- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Grabación de la Junta de Accionistas.
- Poder Especial de representación del Accionista.
- Escritura de aumento de capital y reforma íntegra de estatutos, una vez que se haya inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.

Siendo las 13:30 horas se levanta la sesión.


Ab. Gabriel Santelices Fierro
Presidente Ad-Hoc de la Asamblea


Ab. Valeria Rosero Mosquera
Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea


VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC

Accionista

Representada por la compañía MPH S.C., representada a su vez por David Benitez de Rivera, en calidad de Gerente General



Lester Sulces
Accionista